

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE POSGRADO



MAESTRIA

CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en Auditoria Gubernamental

CALLAO - PERU
2019



Índice

I. Base Legal.....	3
II. JUSTIFICACIÓN	4
III. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA	5
IV. OBJETIVOS ACADÉMICOS	6
V. COMPETENCIA	7
VI. REQUISITOS DE INGRESO	8
VII. PROCESO DE ADMISIÓN	9
VIII. PERFÍL DE EGRESADO POR COMPETENCIA.....	10
IX. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL ACADÉMICO	11
X. PLAN DE ESTUDIOS.....	12
XI.MALLA CURRICULAR: CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL..	14
XII. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS	15
XIII. MODELO DE SYLLABUS	19
XIV. MODALIDAD	20
XV. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.....	20
XVI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	20
XVII. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	21
XVIII. COORDINADOR DE PROGRAMA	21
XIX. PLANA DOCENTE.....	21
XX. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	22
XXI. GRADUACIÓN	22
XXII. PRESUPUESTO:	23
XXIII. PROTOCOLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	24
XXIV. ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL	24
ANEXOS.....	25

I. Base Legal

- ✓ La Ley de General de Educación. Ley N°28044
- ✓ La Ley Universitaria 30220

- ✓ Estatuto de Universidad Nacional del Callao, Aprobado el 02 Julio del 2015.

- ✓ Reglamento de General, de la Universidad Nacional del Callao.

- ✓ Reglamento de Estudios de Posgrado, de la Universidad Nacional del Callao.



II. JUSTIFICACIÓN

El principal puerto del Perú lo constituye el Callao, puerto estratégico por su localización geopolítica, uno de los ejes de desarrollo socio económico del país y resguardo de la seguridad nacional y continental; esto se debe a que la Provincia Constitucional del Callao –hoy Región Callao- es el Centro del Sistema Nacional e Internacional del Transporte Marítimo y Aéreo, es el nexo con el resto del mundo y concentra una considerable población, La Universidad Nacional del Callao es la única Universidad del Estado que existe en el Callao, eje de desarrollo potencial, y pese a las dificultades económicas y sociales, ha progresado vertiginosamente en lo académico, científico y tecnológico, en su infraestructura tecnológica y física, que ofrece las comodidades necesarias para que los maestrías se puedan desarrollar; muchos de los maestrías que acuden a esta casa de estudios superiores lo hacen a la Facultad de Ciencias Contables. Al respecto, es importante señalar que en este contexto es factible que la Universidad Nacional del Callao se haya encontrado en constante preocupación por organizar y poner en funcionamiento la Escuela de Posgrado con sus Unidades de Posgrado en cada una de sus Facultades, con el fin de proponer, organizar y ofrecer MAESTRÍAS y DOCTORADOS que formarán a los especialistas, investigadores y docentes universitarios que se pondrán al servicio de la sociedad y serán los artífices del cambio y desarrollo socio económico del Callao, para ponerlos al servicio de la Comunidad Local, Regional, Nacional e Internacional.

Es indudable que la universidad cumple uno de sus fines al ofrecer a la comunidad niveles superiores de formación académica y profesional a través del posgrado, comprometiéndose con el desarrollo, del profesional contable. Además, en la actualidad hay una ingente demanda por acceder a los cursos de posgrado a nivel de maestrías y doctorados, lo que hace viable el funcionamiento de Maestrías.

La Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental, nace luego de un proceso de reflexión profunda sobre las competencias que debe tener el profesional que lidera procesos de cambio en los modelos, metodologías y herramientas para la fiscalización pública.

Con una visión clara en la creación de valor público, el futuro maestrista tendrá la oportunidad de participar de un proceso de aprendizaje con enfoque multidisciplinario, global y creativo, que potencie su experiencia y amplíe su visión profesional, para estar en condiciones de construir y participar de una nueva forma de controlar la gestión pública, más oportuna y constructiva.

La nueva visión de la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao ,la amplia experiencia en materia de Auditoría Gubernamental, la calidad de sus profesionales, le otorgan a esta maestría un carácter especial y único, que hoy ponemos a disposición de los profesionales dedicados a la Auditoría Gubernamental.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Universidad Nacional del Callao a través de la Unidad de posgrado de la facultad de ciencias contables , formula el Plan de Estudio de Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental con carácter profesionalizante, que permitirá formar profesionales con el perfil requerido para participar en el desarrollo productivo nacional y regional, así como para responder a los retos que impone la nueva realidad económica, social y política del país.

III. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está dirigido a profesionales con el Grado de Bachiller o Título Universitario en Contabilidad, Administración, Economía, Ingeniería de Sistemas o en otras profesiones afines que trabajan principalmente con entidades del Estado.

Las posiciones son las siguientes: Auditor Interno, Contador; Auditores y asesores en Instituciones supervisoras, reguladoras o Fiscalizadoras; y Auditores Externos y consultores que trabajan en redes Internacionales de Auditoría y Consultoría.

La Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con Mención en Auditoría Gubernamental desarrolla destreza, habilidades y competencias de los participantes para que con su aporte profesional agreguen valor a las Instituciones del Estado y mejoren su competitividad profesional.



IV. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Tiene como objetivo capacitar al participante en un enfoque teórico de la labor de la Auditoría Gubernamental, poniendo énfasis en el conocimiento de la entidad y sus riesgos, cumplimiento de objetivos, evaluación de desempeño, rentabilidad de recursos y apoyo a los procesos de cambio

Desarrollar capacidades investigativas, con dominio de habilidades en la Auditoría Gubernamental,

Proporcionará un profundo y exhaustivo análisis de los diferentes procedimientos para la gestión y aplicación de los recursos públicos necesarios para llevar a cabo las diferentes funciones que realiza el Estado.

Será capaz de identificar y evaluar la pertinencia en el uso adecuado de las herramientas usualmente utilizadas en una auditoría.

Ejercerá con ética y responsabilidad, la gestión estratégica apoyado en el conocimiento de la misión, visión y perfil de la maestría, así como, la adecuada interpretación, manejo y aplicación del marco jurídico.

Propiciar el trabajo cooperativo en equipo y multidisciplinarios; así como desarrollar un compromiso ético, mediante la práctica de una cultura innovadora y de emprendimiento.

Permitir que las recomendaciones del auditor presenten un valor agregado y aseguren a la entidad que la calidad y los controles necesarios se fortalezcan dentro de sus procesos y con la tecnología existente.

Presentar los esquemas conceptuales, los aspectos normativos, los procedimientos vigentes y sistematizar las experiencias a través del desarrollo de casos prácticos.

- Contribuir al Estado a través de proyectos de investigación que aporten propuestas y modelos de administración pública y control de los recursos.
- Fomentar valores y principios propios de los servidores y servidoras públicas de la Contraloría General del Estado como son control, prevención y lucha contra la corrupción, legalidad, beneficio social e imparcialidad y autonomía, considerando la promoción de igualdad de género, interculturalidad en el marco del diálogo de saberes y el respeto a los derechos Así como los principios éticos Constitucionales de inclusión, igualdad equidad distributiva, derechos de la naturaleza y principio de rendición de cuentas.

V. COMPETENCIA

General

Obtiene conocimiento altamente especializada conducente a la obtención del máximo grado universitario de maestro en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental, con estándares de calidad y excelencia, líderes con visión prospectiva, constructivistas, con valores éticos, morales y con responsabilidad social, capaces de cumplir su misión.

Específicas

- Prepara espacios de análisis y reflexión en torno a temas epistemológicos de la ciencia vinculados al área de auditoría Gubernamental, con el fin de hallar solución a problemas que se susciten.
- Determina las características más importantes de la Auditoría como factor fundamental que define las políticas y las orientaciones para el ejercicio de la Auditoría Gubernamental en el Perú.
- Maneja los aspectos conceptuales de la auditoría Gubernamental, su campo de acción y relaciones, establece con claridad las normas y procedimientos de auditoría fundamentales, llegando a formular con idoneidad el planeamiento de auditoría
- Establece acciones para que el auditor aplique programas de prevención, detección y control bajo el marco de auditoría a nivel local, regional, nacional o internacional en el contexto de la mundialización, la competitividad y la globalización de la economía y el talento humano.
- Conoce el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades de investigación y de docencia universitaria, tendiente a generar conocimiento científico en el área de prevención y control.
- Aplica adecuadamente la normativa vigente de la Auditoría Gubernamental.
- Conocedor de las Herramientas Modernas Tecnológicas como respaldo de las labores de la Auditoría Gubernamental.
- Prepara diferentes Informes de Auditoría Gubernamental.



VI. REQUISITOS DE INGRESO

REQUISITOS DEL POSTULANTE

La inscripción al proceso de admisión para seguir estudios de posgrado se realiza mediante solicitud dirigida al Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad, adjuntando lo siguiente:

- a) Tres (03) fotografías actuales, iguales, de frente en colores y tamaño carnet.
- b) Hoja de vida descriptiva no documentada y ficha de inscripción con la siguiente información:
 - i. Datos personales
 - ii. Estudios realizados
 - iii. Conocimiento de idiomas
 - iv. Experiencia laboral profesional o académico
 - v. Participación de eventos académicos
 - vi. Publicaciones efectuadas. (opcional)
 - vii. Premios o distinciones recibidas. (opcional)
 - viii. Miembro de colegios profesionales o asociaciones científicas o de declaración jurada.
- c) Recibo de pago por derecho de carpeta e inscripción al proceso de admisión, de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Universidad,
- d) Copia fedateada del Grado Académico de Maestro o certificados originales de haber concluido los estudios de maestría, para los estudios de doctorado; copia fedateada del Grado Académico de Bachiller para los estudios de maestría y los estudios del diplomado según lo indicado en el Art. 17. En caso de no contar con el fedateo del grado de bachiller para el grado de maestro o el fedateado para el grado de doctor se procede a adjuntar la ficha de inscripción (registro) de Grados y Títulos de la SUNEDU.

VII. PROCESO DE ADMISIÓN

Reglamento de admisión resolución n° 016-2018-cu, 16 de enero 2018

Artículo 82° para todos los procesos de admisión, el director de la escuela de Posgrado o sus representantes actúa como supervisor. Cada unidad de posgrado podrá nombrar uno a más jurados de admisión según cuenta con varias maestrías o doctorados y el número de postulantes los justifique. Así mismo, se podrá contar con un personal docente o administrativo de apoyo para las actividades que se desarrollen en el proceso de admisión

Artículo 83° Las funciones del jurado de admisión de la Unidad de Posgrado son:

- a) Evaluar los expedientes de los postulantes
- b) Calificar la entrevista personal, el examen de conocimientos, o la exposición de los proyectos de investigación, según sea el caso.
- c) Elaborar el cuadro de ingresantes, en estricto orden de mérito y de acuerdo al cuadro de vacantes
- d) Elaborar y suscribir el acta con los resultados finales del proceso de admisión
- e) elevar el informe de resultado a la Unidad de posgrado, conteniendo el cuadro de ingresantes, para su aprobación por el consejo de la escuela de posgrado.

La Escuela de Posgrado eleva al Rector las actas y expedientes de los ingresantes para su ratificación por el Consejo Universitario.

La igualdad de puntaje en el último puesto da derecho al ingreso a los postulantes que la obtuvieron.

ARTICULO 85 concluido el proceso de admisión, el jurado eleva a la Unidad de Posgrado el acta con los expedientes de los postulantes que han ocupado vacante en estricto orden de mérito. El cuadro de ingresantes es aprobado por el consejo de la Escuela de Posgrado y luego de comunicado a la Oficina de Admisión- lo eleva al Consejo Universitario.



VIII. PERFÍL DE EGRESADO POR COMPETENCIA

Los egresados de la Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con Mención en Auditoría Gubernamental contarán con una sólida formación teórica y metodología y con los conocimientos, destrezas y habilidades que les permite ser capaces de:

- ✓ Conocer el estado actual del avance de la profesión contable.
- ✓ Desarrollar nuevas teorías y paradigmas de la gestión gubernamental y las Ciencias Contables.
- ✓ Aplicar nuevos conocimientos con el propósito de recomendar políticas alternas para el avance de esta ciencia.
- ✓ Estar capacitado para ejercer la docencia universitaria.
- ✓ Desempeñarse como profesionales altamente calificados en entidades públicas Adoptar una actitud científica frente al conocimiento y los problemas Sociales.
- ✓ Conducirse con apego a valores éticos con responsabilidad y compromiso social.
- ✓ Dirige su investigación a enfrentar las exigencias de una economía globalizada

IX. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL ACADÉMICO

ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS			
ÁREAS	ASIGNATURAS	CREDITOS	PORCENTAJE
INVESTIGACIÓN	5	20	0.41666667
ESPECIALIDAD	7	28	0.58333333
TOTAL	12	48	100.00%

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Corresponde las asignaturas que son parte de la formación en investigación, las mismas que proporcionan un conocimiento sólido, previo y paralelo de las áreas de especialización profesional en auditoría Gubernamental

N°	Asignaturas	Horas Teoría	créditos
1	PLAN DE TESIS	64	4
2	TESIS I	64	4
3	TESIS II	64	4
4	TESIS III	64	4
5	TESIS IV	64	4
			20

ÁREA DE ESPECIALIDAD

Corresponde a las asignaturas que son parte de la especialización profesional en el campo de auditoría y ofrecen los lineamientos y fundamentos teóricos y metodológicos. El área curricular tiene por finalidad dotar al estudiante de los contenidos conceptuales y de las competencias (habilidades y destrezas), necesarios para el ejercicio de la profesión en el campo sus diferentes funciones y especialidades; incluyendo, experiencias propias de la carrera profesional



N°	Asignaturas	Horas Teoría	créditos
1	SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, NORMAS Y REGLAMENTOS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	64	4
2	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA	64	4
3	CONTROL INTERNO EVALUACIÓN DE RIESGO	64	4
4	SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD	64	4
5	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA GUBERNAMENTAL Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	64	4
6	AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y AUDITORIA PRESUPUESTAL	64	4
7	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	64	4

X. PLAN DE ESTUDIOS

La Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental será desarrollado durante un año y medio 03 semestres o ciclos académicos; precisando que es obligatorio cursar las asignaturas del área de investigación que están programados en forma transversal a lo largo de los tres semestre, de igual forma las asignaturas de especialidad se programan en forma transversal a lo largo de los tres semestres, aplicando la regla de lo más simple a lo más complejo de acuerdo con los contenidos y competencias exigidos por cada área de especialización en la profesión.

El Plan de estudios comprende:

- ✓ cinco (05) asignaturas de estudios del área de investigación que hacen un total de 20 créditos y representan el 41.66% del plan de estudios
- ✓ Siete (07) asignaturas de especialidad, que introducen al estudiante al conocimiento del área de Auditoría, que hacen un total de 28 créditos y representan el 58.33% del plan de estudios.

N°	código	Asignatura	Horas Teóricas	Crédito	
1	MGE 101	Plan De Tesis	64	4	
2	MGE 102	Sistema Nacional De Control Normas Y Reglamento De Auditoria Gubernamental Interno	64	4	
3	MGE 103	Normas Internacionales De Auditoria	64	4	
4	MGE 104	Control Interno Evaluación De Riego	64	4	
			256	16	
N°	código	Asignatura	Horas Teóricas	Crédito	
5	MGE 201	Sistema Integrado de Contabilidad	64	4	
6	MGE 202	Auditoria de Cumplimiento	64	4	
7	MGE 203	Administración Estratégica Gubernamental y Tecnológico de la Investigación	64	4	
8	MGE 204	Auditoría Financiera Gubernamental y Auditoria Presupuestal	64	4	
			256	16	
N°	código	Asignatura	Pre-requisitos	Horas Teóricas	Crédito
9	MGE 301	TESIS I	MGE-101	64	4
10	MGE 302	TESIS II	MGE-301	64	4
11	MGE 303	TESIS III	MGE-302	64	4
12	MGE 304	TESIS IV	MGE-303	64	4
				256	16
Total de Créditos				48	

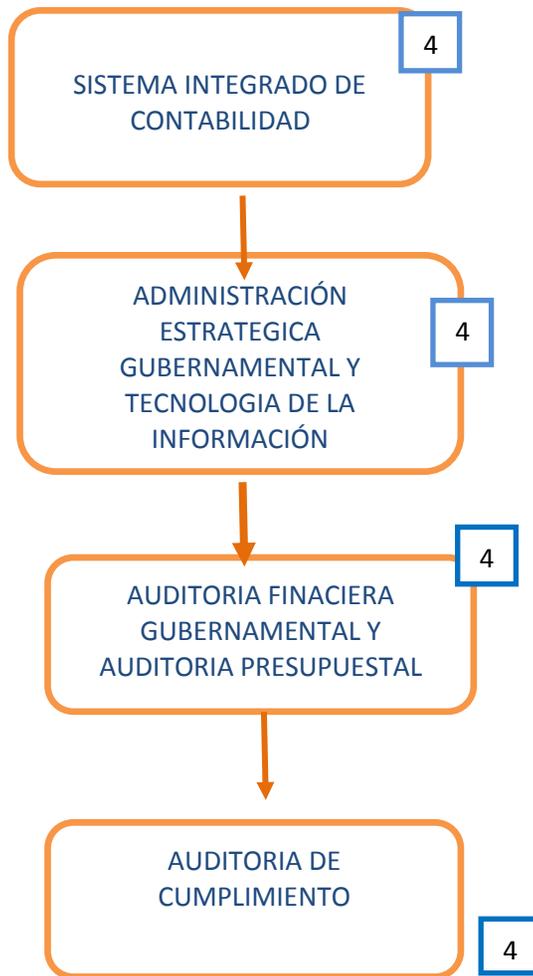


XI. MALLA CURRICULAR: CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL

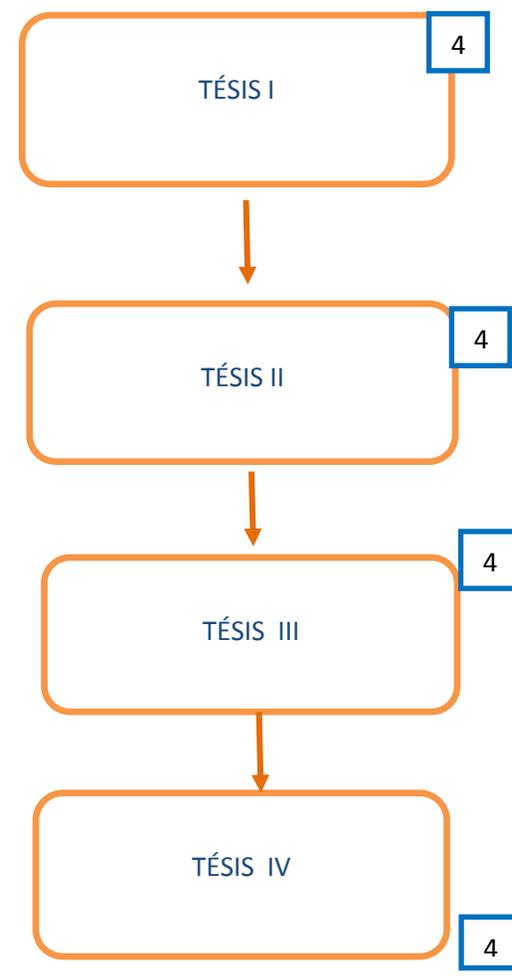
PRIMER CICLO



SEGUNDO CICLO



TERCER CICLO



XII. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

SUMILLAS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

PRIMER CICLO

MG 101 PLAN DE TESIS

SUMILLA:

La naturaleza de este curso es principalmente teórica y de carácter obligatorio del área de investigación que le permite al estudiante poner en práctica sus conocimientos actitudinales, a fin de plantear un esquema básico de un Plan de Tesis.

Con tal propósito el curso está planteado en cuatro unidades:

a) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Determinación del problema, Formulación del problema (problema general y específicos o sub problemas, ser necesario, Objetivos de la investigación (Objetivo general y objetivos específicos), Justificación (legal, teórico, tecnológico, social practica).

b) MARCO TEORICO

Antecedentes de estudio, Marco teórico o marco conceptual o marco filosófico (según sea el caso, Definición de términos básicos, dirigidos a fundamentar la propuesta de la investigación.

c) VARIABLE E HIPÓTESIS

Definición de las variables, operacionalización de las variables, hipótesis general específica e hipótesis específicas.

d) METODOLOGÍA

Tipo de investigación, Diseño de la investigación, Población y muestra (indicar características, delimitación y ubicación espacio temporal de la población y tamaño de la muestra), Técnicas e instrumentos de recolección de datos, Plan de análisis estadísticos de datos, (El curso concluye con la entrega del plan de TESIS a la Dirección con V.B del Profesor).

MG. 102 SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, NORMAS Y REGLAMENTO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

SUMILLA: Conoce y domina las normas aplicables al control gubernamental en la realización de los servicios de control en las entidades públicas. Identifica y aplica la norma de auditoría en las diferentes fases y procesos de la auditoria gubernamental. Organiza e interrelaciona el conjunto normas en el proceso de la auditoría gubernamental con el propósito de lograr un informe de calidad de acuerdo a los estándares internacionales. . Conformación del Sistema Nacional de Control, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la



Contraloría y la Cuenta General de la República, Reglamento de los Órganos de Control Institucional, Reglamento de las Sociedades de Auditoría conforantes del Sistema Nacional de Control.

MG. 103 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

SUMILLA: Conocimiento de las normas sobre las que se sustenta la auditoría. Las técnicas y procedimientos utilizados en la auditoría, Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), concepto, finalidad, clasificación y aplicación,

MG. 104 .CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN DE RIESGO.

SUMILLA : Antecedentes históricos del control interno.- enfoque moderno del control público.- Normatividad referente al control público nacional en el Perú y en el mundo.- normas de control público y control interno y sus componentes principios.- Informe COSO, normas técnicas de control interno en el sector público.- Responsabilidad del control interno.- Funcionalidad del control interno bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía.- El control público y su relación con el cumplimiento de metas y objetivos en las entidades públicas.- La relación estructural del control interno con la auditoría.

SEGUNDO CICLO

MG 201 SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD

Identifica el sistema de contabilidad: Concepto, proceso, normatividad aplicable. Registros contables con aplicación de control patrimonial, presupuestal y cuentas de orden. Aplica el Plan Contable Gubernamental y Dinámica.- Concepto, Importancia. Estructura del Plan de cuentas, Dinámica de las cuentas.. Identifica el Información Contable: Procesos, Notas de Contabilidad, Balance Procedimentales Desarrolla de Monografías, que incluyen Contabilización de operaciones en las diferentes áreas.

MG 202 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA GUBERNAMENTAL Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

SUMILLA: Introducción al Planeamiento Estratégico, Definición de políticas, valores y misión. Proceso iterativo de diseño y selección de estrategias, Auditoría del desempeño y análisis de brechas, Planes operativos y presupuesto.

Aplicación de la Tecnología de la Información: Características y funciones de los componentes de una computadora, proceso de preparación e instalación de dichos componentes; sistemas operativos: características e instalación, fundamentos básicos de redes de datos. Administrar, gestionar e implementar, el servicio de mantenimiento y operatividad de los recursos de hardware y software, redes de comunicación y los lineamientos y políticas de seguridad de la información, teniendo en cuenta los criterios y estándares vigentes.

MG 203 AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y AUDITORIA PRESUPUESTAL

SUMILLA: Auditoría Financiera casuística. Auditoría de la legalidad casuística.- Evaluación de la función habilidad de los controles internos en los diversos sistemas administrativos y operativos.- Determinación de las responsabilidades.- Seguimiento de las responsabilidades.- Seguimiento de medidas correctivas adaptados por la entidad auditora. Legislación del sector publico.- El presupuesto anual.- Rentas del tesoro público y otros ingresos, relación con la contraloría y otros organismos del sector publico.- Explicar las bases conceptuales y aplicar la metodología presupuestaria del Estado.-Bases conceptuales del sistema presupuestario, aplicación de programas de auditoria.- Ejecución presupuestaria.- El proceso. Programa. Formulación. Aprobación. Ejecución. Evaluación y reportes. Informe presupuestal.- Sistema de Administración Financiera del Estado SIAF- Desarrollar la auditoria a la información presupuestaria aplicando los procedimientos y normatividad legal y administrativo del estado.- Desarrollo de casuística especializada.

MG 204 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

SUMILLA: Concepto de Auditoria de Cumplimiento, Fases: Planeamiento, Ejecución y Elaboración de Informe, Técnicas y procedimientos de Auditoría, las Recomendaciones de Auditoria. Características de las recomendaciones, Concepto de desviación de cumplimiento, Observación, Control de calidad en desarrollo de la Auditoria, Documentación de Auditoria, Estructura y redacción de Informe. Identificación de responsabilidades.



TERCER CICLO

MG 301. TESIS I

SUMILLA: Asignatura del área de investigación de naturaleza teórica. Promueven el desarrollo de capacidades de la investigación del maestrista, la asignatura está orientada fundamentalmente a la revisión del proyecto de investigación aprobado en el curso del plan de tesis, para luego iniciar la implementación del mismo, con los pasos siguientes: consolidación del marco teórico conceptual. Elaborar, las bases teóricas y bibliografía existente de hipótesis propuestas de antecedente. (Pre requisito: Plan de Tesis.)

MG.302. TESIS II

SUMILLA: Asignatura del área de investigación de naturaleza teórica. Promueve las capacidades aplicativas para el desarrollo de su tesis.

Desarrolla los siguientes contenidos, de investigación, exposición de las normas técnicas, metodológicas, académica, administrativas para el desarrollo y la interpretación cuantitativa y cualitativa de la información recopilada (análisis de datos). Clases de análisis estadístico: una variable, y multivariable. Cálculo matricial. Análisis cuantitativo con software estadístico. Método de análisis de datos: Pruebas estadísticas, programas de análisis de datos. Obtención de los resultados de los análisis. Discusión. Resultados, conclusiones y recomendaciones (Pre requisito: Tesis I)

MG 303. TESIS III

SUMILLA.

Asignatura del área de investigación y enseñanza, de naturaleza teórica-práctica. Tiene como objetivos Presentación de Resultados. Organización de la presentación de resultado. Uso de tablas y Gráficos que sustente la investigación realizada. Redacción del capítulo de Discusión, Conclusiones y Recomendaciones. Pautas para redactar la Discusión: relación con los Antecedentes de la tesis. Pautas para redactar las conclusiones: relación de la conclusión con los objetivos e hipótesis, tipos de conclusiones. Tipos de Recomendaciones. (Pre requisito: Tesis II)

MG 304. DESARROLLO DE TESIS IV

SUMILLA: Asignatura del área de investigación y enseñanza, de naturaleza teórica La asignatura contiene: elaboración del informe final; el proceso de sustentación de la tesis, Redacción del título, Anexos. Pautas para redactar los Anexos de la tesis. El ensayo de la sustentación de tesis. Características de la sustentación: Duración, ruta de exposición, diálogo, o ponencia de la tesis. (Pre requisito Tesis III)

XIII. MODELO DE SYLLABUS

I. DATOS GENERALES

- 1.1 asignatura
- 1.2 Nombre del Modulo
- 1.3 Pre-requisito
- 1.4 Ciclos Académico
- 1.5 Carácter de la Asignatura
- 1.6 Créditos
- 1.7 N° Totales de horas
- 1.8 Semestre Académico
- 1.10 Profesor (a)

II. SUMILLA:

.....

III. COMPETENCIAS

- Competencias Genéales
- Competencia de la Asignatura

IV. CONTENIDO TEMATICO

PRIMERA SEMANA	
TITULO DE LA SESIÓN	CONTENIDO

V. METODOLOGIA

VI. EVALUACION

El sistema de evaluación es vigesimal de 0 a 20, siendo la nota 14(catorce) mínima aprobatoria

VII. BIBLIOGRAFIA



XIV. MODALIDAD

Los estudios de la Maestría son obligatorios presenciales. Los horarios son establecidos por la Unidad de Posgrado. La asistencia es obligatoria.

XV. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

Estos lineamientos están basados en el Modelo Educativo de la UNAC. Este modelo implementa las teorías educativas adoptadas, desarrolla los componentes transversales del proceso de enseñanza, aprendizaje, orienta las competencias genéricas y específicas, articula el desarrollo curricular, promueve la educación la evaluación curricular todo dentro de un proceso dinámico de retroalimentación de sus partes.

XVI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes en nuestra propuesta está considerada como un proceso dinámico, integral, continuo y permanente que nos permitirá identificar el nivel de logro en la consecución de los objetivos/competencias de aprendizaje, así como las dificultades en el proceso de estudio, con el fin de realizar acciones de reajuste y mejoramiento pedagógico.

El sistema que se emplea es vigesimal y la nota mínima de aprobación es de catorce (14); los criterios y condiciones de evaluación de los maestristas se rigen por el Reglamento de Estudios de la Unidad de Posgrado,

Se señala los requisitos para aprobar el curso, a través del promedio ponderado según la fórmula siguiente.

$$PF= (EP \times 0.50) + (EF \times 0.50)$$

EP= Examen parcial

EF= Examen final

XVII. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a la normativa aprobado por el VRI

XVIII. COORDINADOR DE PROGRAMA

Estará a cargo de un docente con grado de Magister o Doctor en Contabilidad. Nombrado con categoría Principal a tiempo completo para dirigir el programa educativo

XIX. PLANA DOCENTE

La plana Docente de la Maestrías en ciencias Fiscalizadoras serán docentes de nombrados y contratos de la UNAC



XX. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Facultad de Ciencias Contables cuenta con aulas equipadas, centro de Cómputo, auditorio, biblioteca especializada, hemeroteca de publicaciones del área, Oficina de la Unidad de Posgrado de la FCC-UNAC.

Se cuenta con equipos multimedia, proyector, computadoras de última generación, TV y otros.

XXI. GRADUACIÓN

El maestría que ha completado el Plan de Estudios correspondiente, será considerado egresado.

El periodo total de estudios, actualización y graduación se rigen por el Reglamento de Estudios Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

La obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias Fiscalizadoras con mención Auditoría Integral Empresarial es por la modalidad de presentación, sustentación y aprobación de tesis, que se realiza por dos procedimientos:

- a) Sin ciclo de talleres de tesis
 - b) Con ciclo de talleres de tesis
- Presentar y sustentar una tesis inédita, que signifique un aporte al conocimiento, afín a la maestría que aspira y del nivel apropiado que demanda la obtención del Grado Académico de Maestro.

XXII. PRESUPUESTO:

De acuerdo a directiva de pagos probados por la Escuela de Posgrado de la UNAC

1 INGRESOS PROYECTADOS DE LAS MAESTRIAS

PARTICIPANTES Nº 25				
1.INGRESOS				
	CANTIDAD	CANTIDAD	COSTO	SUB-TOTAL
CARPETA	1	25	25.00	S/. 625.00
INSCRIPCIÓN	1	25	120.00	S/. 3,000.00
MATRICULA *(1)	1	25	500.00	S/ 12,500.00
MENSUALIDAD * (4) MESES	4	25	500.00	S/ 50,000.00
				S/ 66,125.00
2. EGRESOS				
	Cantidad		costos *	
DOCENTES	1			S/. 5,120.00
DOCENTES	1			S/. 5,120.00
DOCENTES	1			S/. 5,120.00
DOCENTES	1			S/. 5,120.00
SUPERVISOR DE LA ESCUELA	1			S/. 4,000.00
SUPERVISOR DE LA UP/FCC				S/. 4,000.00
COORDINADOR	1			S/. 3,000.00
APOYO ACADEMICO	1			S/. 2,400.00
SECRETARIA				S/. 2,400.00
PERSONAL DE LIMPIEZA				S/. 800.00
PUBLICIDAD POR INTERNET				S/. 1,000.00
MATERIAL DE ESCRITORIO				S/. 700.00
IMPRESIÓN Y TINTA				S/. 600.00
				S/ 39,380.00

15% Administración central **15%**

3.TOTAL	
Ingresos	S/. 66,125.00
Egresos	S/. 39,380.00
15% Administración central	S/. 9,918.75
Superávit futuro	S/. 16,826.25



XXIII. PROTOCOLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al Protocolo vigente de la UNAC

XXIV. ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

De acuerdo al Protocolo vigente de la UNAC

ANEXOS



MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS: MENCION EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL						
PLAN CURRICULAR RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO 106 -2001 CU				PLAN CURRICULAR 2016		
CODIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	CONDICION	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
MG 101	INVESTIGACION CIENTIFICA BASICA	3	ADECUADO	MGE101	PLAN DE TESIS	4
MG 102	ADMINISTRACION MODERNA	3	ADECUADO	MGE102	SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, NORMAS Y REGLAMENTOS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	4
MG 103	SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	4				
MG 104	CONTROL INTERNO ENTIDADES ESTATALES	4	ADECUADO	MGE104	CONTROL INTERNO EVALUACIÓN DE RIESGO	4
TOTAL CRÉDITOS PRIMER SEMESTRE		14		TOTAL CRÉDITOS PRIMER SEMESTRE		12
SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO						
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	CONDICION	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
MG 205	ESTADISTICA	4	ADECUADO	MG E 302	TESIS I	4
MG 206	PLAN. ESTRATEGICO APLICADO A LA AUDT.	3	ADECUADO	MG 204	ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA GUBERNAMENTAL Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	4
MG 207	AUDITORIA DE INFORMACION PRESUPUESTARIA	4	ADECUADO	MG 203	AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y AUDITORIA PRESUPUESTAL	4
MG 208	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	4	ADECUADO	MG 202	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4
TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO SEMESTRE		15		TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO SEMESTRE		16
TERCER SEMESTRE ACADÉMICO						
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	CONDICION	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
MG 309	MUESTREO EDAD APLICADO A LA AUDIT.	3				
MG 310	AUDITORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	4				
MG 311	AUDITORIA ACADEMICA	4				
MG 312	INVESTIGACION APLICADA A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL	4	ADECUADO	MG 302	TESIS II	4
TOTAL CRÉDITOS TERCER SEMESTRE		15		TOTAL CRÉDITOS TERCER SEMESTRE		4
CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO						
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	CONDICION	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
MG 403	AUDITORIA DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS	3				
MG 414	RESPONSABILIDAD PENAL EN LA FUNCION PUBLICA: LEGISLACION ANTICORRUPCION	4				
MG 415	AUDITORIA DE GESTION PUBLICA	4				
MG 416	TESIS	4		MG 303	TESIS III	4
TOTAL CRÉDITOS CUARTO SEMESTRE		15				

ANEXO 2
CUADRO DE COMPEACIÓN CURRICULAR

PLAN CURRICULAR RESOLUCION CONSEJO UNIVERSITARIO 106-2001 CU				PLAN CURRICULAR 2016		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CONDICION	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
MT 205	ESTADISTICA	3	Compensado	MT 303	TESIS I	4
MT 416	TESIS	4	Compensado	MG.301	TESIS I	4
TOTAL CRÉDITOS		7				8

